

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANHIA IMMOBILIARIA LIBINZU S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Portoviejo, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Portoviejo, Parroquia Portoviejo y calle 18 de Octubre, se reúnen en Junta General de Accionistas de la **COMPANHIA IMMOBILIARIA LIBINZU S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en los literales f) y h) del ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto de la compañía, con el propósito de tratar la siguiente Orden del Día.

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2017, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2017.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018.**

Presiden la sesión la señora Mariana de Jesús Álava Lucas y actúa como Secretaria la señora Eiba Modesta Villavicencio Giler y, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, según consta de sus nombramientos y en el Estatuto Social de la Compañía. El Presidente, luego de recibir las cartas de representación, solicita que por secretaría, se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del 100% del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta.

El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día de la convocatoria

1.- El Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017, manifestando que la compañía, durante dicho período, la compañía no realizó actividades, tal como se refleja en los estados financieros. Se espera que para el próximo ejercicio económico la empresa genere movimiento para tener ingresos en cumplimiento de su objeto social. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con la Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto el Comisario, señora Deysi Macías hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su Informe de Balance, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía durante el ejercicio fiscal 2017, la Compañía no generó actividades. Dejo constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido la accionista Elba Modesta Villavicencio Giler, recogiendo el parecer del resto, explica que los informes están redactados de forma clara y precisa. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, y el Informe presentado por la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

4.- Respecto del cuarto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, recogiendo el parecer de los accionistas, menciona el nombre de la señora Deysi Macías para que continúe ejerciendo las funciones de Comisario Principal de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos, los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes manifiestan su decisión designar como Comisarios Principal a la señora Deysi Macías. Una vez recogida la votación, la persona nombrada resulta electa, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto, los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico 2017; e) Nombramientos de Comisarios; g) Acta Certificada de la Junta General; y, h) Soporte magnético de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, los accionistas de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBINZU S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.

COMPañIA INMOBILIARIA LIBINZU S.A.


Elba Modesta Villavicencio Giler
Secretaria Junta


Mariana de Jesús Álava Lucas
Presidente Junta-Accionista


Ana Alicia García Villavicencio
Accionista